

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ADS N° 015-2011-OSITRAN - PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL"

En la ciudad de Lima, en la fecha y a horas 11:00 horas; en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en la Av. República de Panamá N° 3659, Urb. El Palomar, San Isidro, se reunió el Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2011-GG-OSITRAN, de fecha 19 de enero de 2011, a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2011-OSITRAN, a fin de evaluar las propuestas presentadas por los postores de acuerdo al cronograma publicado en las bases administrativas, obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES	EVALUACIÓN		
	TÉCNICA	ECONÓMICA	RESULTADO FINAL PONDERADO
CONSORCIO SERVICE J.C.U. S.R.L. – CORREOS DEL PERU S.A.	70.00	30.00	100
MACRO POST S.A.C.	70.00	25.55	95.55
EL DIOS MENSAJERO	(*)	-	-

(*) No obtuvo el puntaje mínimo de 80 puntos en la evaluación técnica, por lo cual, no fue evaluada la propuesta económica.

Como resultado de las evaluaciones el mayor puntaje ponderado alcanzado corresponde al postor **CONSORCIO SERVICE J.C.U. S.R.L. – CORREOS DEL PERU S.A.**

En tal sentido, este colegiado por unanimidad toma los acuerdos siguientes:

ACUERDOS:

1. Adjudicar la Buena Pro al postor **CONSORCIO SERVICE J.C.U. S.R.L. – CORREOS DEL PERU S.A.**, cuya propuesta económica asciende a **S/. 121,125.00** (Ciento veintiún mil ciento veinticinco y 00/100 nuevos soles), el mismo que se refleja en el cuadro de evaluación.
2. Insertar la presente Acta en el Libro de proceso correspondiente, publicar en el SEACE y notificar a los postores.

Lima, 6 de junio de 2011.



Raquel Carretero Tarazona
Presidente



Oscar Seminario Ortiz
Miembro Titular



Arturo Tolmos Bustamante
Miembro Titular

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR		
CRITERIOS	VALORES	CONSORCIO SERVICE J.C.U. - CORREOS DEL PERU	MACROPOST	EL DIOS MENSAJERO
A. EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria referidos al servicio de custodia documentos durante cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta hasta por un monto máximo de S/. 712,500.00, equivalente hasta cinco (5) veces el valor referencial. Tal experiencia se acreditará mediante contratos y la respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (el documento debe presentar sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional), con un máximo de diez (10) servicios en cada caso, prestados a uno o más clientes, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo de cada servicio que se pretenda acreditar. En el caso de servicios de ejecución periódica, sólo se considerará la parte que haya sido ejecutada hasta la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntar la conformidad de la misma o acreditar su pago. La asignación de puntaje, será de acuerdo al siguiente criterio: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Monto igual o mayor a S/. 712,500.00 ➢ Monto igual o mayor a S/. 570,000.00 y menor a S/. 712,500.00 ➢ Monto igual o mayor a S/. 427,500.00 y menor a S/. 570,000.00 ➢ Monto igual o mayor a S/. 285,000.00 y menor a S/. 427,500.00 	40	40	40	30
B. CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION Se evaluará en función al número de certificados o constancias que acrediten que el servicio se efectuó sin que se haya incurrido en penalidades, no pudiendo ser mayor de diez (10) servicios. Tales certificados o constancias deberán referirse a los servicios que se presentaron para acreditar la experiencia del postor. Por ejemplo se puede utilizar la siguiente fórmula de evaluación: La asignación de puntaje, será de acuerdo al siguiente criterio: PCP= (PT x CBC)/NC PCP = Puntaje otorgarse al postor PT = Puntaje máximo del postor NC = Número de constancias o certificados para acreditar la experiencia del postor CBC = Número de constancias o certificados de cumplimiento de la prestación Asimismo, el factor podrá ser acreditado mediante la presentación de cualquier documento en el que conste o se evidencie que la prestación presentada para acreditar la experiencia fue ejecutada sin penalidades, independientemente de la denominación que tal documento reciba.	40 30 20 15	40	40	0
C. MEJORAS Se otorgará puntaje por concepto de mejoras, en el caso que los postores ofrezcan, sin costo adicional alguno para OSITRAN, los siguientes servicios: A) Innovaciones Tecnológicas <ul style="list-style-type: none"> • Software para control de documentos • Reportes diarios actualizados vía correo electrónico • Un (1) Equipo de comunicación móvil con RPM para coordinar el mensajero externo y/o con la sede del postor B) Envíos de urgencia otorgados a OSITRAN <ul style="list-style-type: none"> • Hasta diez (10) envíos mensuales • Hasta ocho (8) envíos mensuales 	40	20	20	20
EVALUACION TÉCNICA				

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL

FACTORES DE EVALUACION			POSTOR	
CRITERIOS	VALORES	CONSORCIO SERVICE J.C.U. - CORREOS DEL PERÚ	MACROPOST	EL DIOS MENSAJERO
<ul style="list-style-type: none"> Hasta seis (6) envíos mensuales Hasta cuatro (4) envíos mensuales 	6			
	4			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA				
PUNTAJE TÉCNICO	100	100	100	50
Ponderación	0.70	0.70	0.70	0.70
	Calif/Descalif	Califica	Califica	Descalifica
		70.00	70.00	No Alcanzo Puntaje
EVALUACION ECONOMICA				
PROPUESTA ECONOMICA		S/. 121,125.00	S/. 142,200.00	
PUNTAJE ECONÓMICO	100.00	100.00	85.18	
Ponderación	0.30	0.30	0.30	
RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA	30.00	30.00	25.55	
PUNTAJE TOTAL		100.00	95.55	
RESULTADO FINAL		MONTO: S/. 121,125.00		
CONSORCIO SERVICE J.C.U. - CORREOS DEL PERÚ				

Fecha : 06/06/2011

awj
 Raquel Carretero Terasone
 Presidente

[Signature]
 Arturo Tolmos Buscamante
 Miembro Titular

[Signature]
 Oscar Seminario Ortiz
 Miembro Titular

[Signature]